

Contenido

1. OBJETIVO

Preparar los Estados Financieros intermedios y de fin de ejercicio, este último con sus revelaciones, que proporcionen el resultado de la operación facilitando de esta manera una adecuada toma de decisiones a la administración.

2. ALCANCE

Inicia a partir del cumplimiento del Cronograma de Cierre Contable y finaliza con la aprobación de los estados financieros y sus revelaciones por parte de la Junta Directiva.

3. DEFINICIONES

- **Cierre contable intermedio:** Es el proceso mediante el cual se recogen la totalidad de las operaciones financieras a un corte determinado que incluye conciliar y verificar los saldos de las cuentas.
- **Activos:** Se entiende por activos el conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por la empresa, provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro. Los activos expresados en moneda extranjera el último día del mes o el año, se ajustarán con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha registrando tal ajuste como un mayor valor del activo con cargo a los resultados del ejercicio.
- **Pasivo:** Se definen como obligaciones presentes de la entidad generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Los pasivos expresados en moneda extranjera el último día del mes o el año, se ajustarán con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.
- **Patrimonio:** Se denomina patrimonio al conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una organización, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con su objeto social
- **Utilidad o Pérdida:** Es el resultado obtenido después de incluir la totalidad de los ingresos y gastos en un periodo determinado
- **Cierre contable fin de ejercicio:** Adicional al cierre intermedio se hace necesario cancelar las cuentas de resultados (ingresos y gastos) con el fin de elaborar los estados financieros de propósito general junto con sus revelaciones.
- **Estados financieros de propósito general:** Son aquellos que se preparan al cierre del ejercicio para ser conocidos por los diferentes usuarios, con el ánimo de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de Instituto
- **Estado de situación financiera:** Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su estructura la conforman cuentas de activo, pasivo y patrimonio o capital contable. Su formulación está definida por medio de un formato, en el cual en la mayoría de los casos obedece a criterios personales en el uso de las cuentas, razón por la cual su forma de presentación no es estándar. Dicho estado financiero cumple con las siguientes características:
 1. **COMPRESIVOS:** debe integrar todas las actividades u operaciones de la Entidad.
 2. **CONSISTENCIA:** la información contenida debe ser totalmente coherente y lógica para efectos de información.
 3. **RELEVANCIA:** debe ayudar a mostrar los aspectos principales del desempeño de la entidad, esta característica ayudara a ejercer influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
 4. **CONFIABILIDAD:** Deben ser el reflejo fiel de la realidad financiera de la entidad.
 5. **COMPARABILIDAD:** es necesario que puedan compararse con otros periodos de la misma entidad con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera.
- **Estado de resultado integral:** Es un estado financiero que muestra la utilidad o pérdida que presenta el capital contable de la Entidad como consecuencia de las operaciones practicadas en un periodo determinado relacionados con los ingresos y gastos.
- **Otro resultado integral:** Se refiere a ingresos y gastos que según las NIIF están incluidos en el resultado integral pero excluidos del resultado del periodo.
- **Estado de cambios en el patrimonio:** Tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad. Para la entidad es primordial conocer el porqué del comportamiento de su patrimonio en un periodo determinado. De su análisis se pueden detectar infinidad de situaciones negativas y positivas que pueden servir de base para tomas decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento del patrimonio.
- **Estado de flujo de efectivo:** Es un estado financiero que informa sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo determinado, evidenciando las fuentes y aplicaciones, las cuales se clasifican en actividades de operación, inversión y de financiamiento. Tiene por objetivo suministrar a los usuarios las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y el equivalente a éste, así como sus necesidades de liquidez, toma de decisiones económicas, las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición
- **Revelaciones a los estados financieros:** Son los comentarios que figuran en los informes financieros que explican ciertos aspectos de los procedimientos de la entidad, que aclaran o interpretan la información financiera publicada a los usuarios de esta. Así mismo, sirve para dar fe de la exactitud y validez de dicha información.
- **Razonabilidad:** Se consigue a través de la aplicación correcta de las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las normas expedidas por los entes de control (Superintendencia Financiera) La información contable no puede alcanzar en todos los casos una exactitud completa sobre los sucesos de la actividad económica que trata de dar a conocer, por lo que debe perseguir una aproximación razonable de los mismos.

- **Suscripción:** Evento mediante el cual se protocoliza a través de una firma un documento oficial para su trámite y control.

4. CONDICIONES GENERALES

- Contar con un adecuado y oportuno flujo de información y documentación de las áreas fuente, para garantizar el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones, debidamente soportados.
- Toda la información contable debe estar registrada en el aplicativo financiero.
- Se requiere la información en los plazos establecidos en el cronograma de actividades del cierre financiero y contable, definido por la Vicepresidencia Financiera al comienzo del ejercicio.
- Aplicación de las políticas contables establecidas por el ICETEX.
- El Revisor Fiscal debe emitir el dictamen o informe sobre los estados financieros de acuerdo con los lineamientos y normatividad definida en el Acuerdo No. 013 de febrero 21 de 2007 modificado por el Acuerdo No. 013 de 08 de abril de 2022.
- Es función del Comité Auditoría velar por la transparencia de la información financiera que prepara la entidad y su apropiada revelación. Para ello, deberá vigilar que existan los controles necesarios y los instrumentos adecuados para el control de sus activos.
- El Vicepresidente Financiero presenta para aprobación de la Junta Directiva los estados financieros del ICETEX de fin de ejercicio
- Los estados financieros una vez sean presentados al Comité Financiero y aprobados por la Junta Directiva se publicarán en la página Web <https://web.icetex.gov.co>.
- El contenido de la revelación a los Estados financieros es el siguiente:

- Revelación a los Estados financieros:

1. Información General
2. Bases De Presentación
3. Políticas Contables Significativas
 - 3.1. Moneda funcional y de presentación
 - 3.2. Efectivo y equivalentes al efectivo
 - 3.3. Activos financieros de inversión
 - 3.4. Cartera de créditos
 - 3.5. Propiedad y equipo
 - 3.6. Propiedades de inversión
 - 3.7. Activos intangibles
 - 3.8. Cuentas por cobrar
 - 3.9. Arrendamientos
 - 3.10. Pasivos financieros
 - 3.11. Provisiones
 - 3.12. Beneficios a empleados
 - 3.13. Patrimonio
 - 3.14. Reconocimiento de ingresos y gastos
4. Juicios y estimaciones contables
5. Medición al valor razonable
6. Normas emitidas por el IASB aún no vigentes
7. Efectivo y equivalentes de efectivo
8. Inversiones medidas a valor razonable y costo amortizado
9. Cartera de créditos
10. Cuentas por cobrar, neto
11. Propiedad y equipo
12. Propiedades de inversión
13. Intangibles
14. Otros activos no financieros, neto
15. Obligaciones financieras
16. Cuentas por pagar
17. Títulos de inversión en circulación y Depósitos Especiales.
18. Otros pasivos no financieros
19. Pasivos estimados
20. Patrimonio
21. Partidas específicas del estado de resultados y resultados integrales
22. Fondos administrados por el ICETEX.
23. Gestión del riesgo – administración de riesgos financieros
24. Gobierno corporativo (no auditado)
25. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
26. Hechos relevantes y cambios normativos
27. Aprobación de los estados financieros

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2. ACTIVIDADES

Director Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.1. Elabora el cronograma de cierre contable mediante mesas de trabajo junto con las áreas fuente, con el propósito de que las diferentes dependencias tengan conocimiento de las fechas en las cuales deben entregar la información y/o soportes de los movimientos contables generados.

Vicepresidente Financiero / Vicepresidencia Financiera

5.2.2. Revisa el Cronograma de Cierre Contable.

¿La información es correcta?

- No. Continúa con la actividad 5.2.3
- Si. Continúa con la actividad 5.2.4

5.2.3. Devuelve al Director de Contabilidad, para que realice los ajustes a que haya lugar. Regresa a la actividad 5.2.1.

5.2.4. Aprueba Cronograma de Cierre Contable.

5.2.5. Informa a las diferentes dependencias del ICETEX el cronograma de cierre contable mediante Circular Interna, para la entrega de la información y/o soportes.

Líder de Proceso / Procesos Involucrados

5.2.6. Realiza la solicitud mediante memorando de información complementaria a los Líderes de los Procesos involucrados para preparar las 'Revelaciones a los Estados Financieros'.

5.2.7. Ejecuta la totalidad de las actividades definidas en el Cronograma de Cierre Contable.

Coordinador Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.8. Genera los estados financieros de prueba comparativos.

Líder de Proceso / Procesos involucrados

5.2.9. Revisa solicitud de información complementaria, le da trámite y remite respuesta a la Dirección de Contabilidad.

Coordinador Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.10. Recibe y revisa la respuesta a la solicitud de información complementaria.

¿La información está incompleta o existe alguna inconsistencia?

- Si. Continúa con la actividad 5.2.11
- No. Continúa con la actividad 5.2.13

5.2.11. Realiza solicitud de ajuste de la información.

Líder de Proceso / Procesos involucrados

5.2.12. Ajusta de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Contabilidad y remite nuevamente a la Dirección de Contabilidad.

Coordinador Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.13. Prepara el informe financiero del resultado alcanzado en cada periodo y sus variaciones para conocimiento del Comité Financiero.

5.2.14. Prepara las "Revelaciones a los Estados financieros" en Microsoft Word, en donde se relaciona el comportamiento de las cuentas con variaciones significativas y comparativas al respectivo cierre del ejercicio. Ver condición general "contenido de la revelación a los Estados financieros".

5.2.15. Presenta y revisa en reunión las "Revelaciones a los Estados Financieros" al Director de Contabilidad.

¿Se requieren ajustes?

- Si. Regresa a la actividad 5.2.14
- No. Continúa con la actividad 5.2.16

Director Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.16. Remite un primer borrador de las "Revelaciones y Estados financieros" a la Revisoría Fiscal para su validación y revisión.

Revisoría Fiscal

5.2.17. Revisa las "Revelaciones y los Estados Financieros"

¿La información es correcta?

- No. Continúa con la actividad 5.2.18
- Si. Continúa con la actividad 5.2.20

5.2.18. Remite al Director de Contabilidad y/o Coordinador Grupo Operaciones Contables las recomendaciones y solicitudes de ajustes respectivos.

Director - Coordinador Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.19. Realiza los ajustes de conformidad con lo solicitado por la Revisoría Fiscal y los remite nuevamente para su validación.

Revisoría Fiscal

5.2.20. Firma los Estados Financieros y emite el dictamen sobre los mismos y sus revelaciones.

5.2.21. Envía al Director de Contabilidad para el trámite de firmas de Representante Legal y Contador Público.

Director Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.22. Remite a la Vicepresidencia Financiera para gestionar la firma de Representante Legal.

Vicepresidente Financiero / Vicepresidencia Financiera / Revisoría Fiscal

5.2.23. Presenta los Estados Financieros y el Dictamen ante la Junta Directiva para aprobación.

Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad

5.2.24. Ejecuta el procedimiento "[Actualización y divulgación de información de productos y servicios](#)" (M1-3-06), en el cual se actualiza en la página Web (www.icetex.gov.co). Para finalizar se desarrolla el procedimiento "[Administración de archivos de gestión](#)" (A8-3-01), en el cual archiva y custodia la siguiente información:

- Estados financieros y Revelaciones a los estados financieros"
- Informe contable anual.
- Papeles de trabajo.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	CÓMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Informe de análisis y variaciones del analista, de acuerdo con la cuenta contable que tenga bajo su responsabilidad	Verifica los Informes de análisis y variaciones frente a los movimientos del estado de resultados y de situación financiera	Informe consolidado de variaciones.	Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad.
Prepara los Estados financieros	Mediante la revisión de los estados financieros de prueba, a fin de garantizar su consistencia y veracidad.	Estados financieros de prueba revisados.	Coordinador / Dirección de Contabilidad.
Revisión y aprobación de los estados financieros y sus revelaciones	Mediante la revisión de las "revelaciones a los Estados financieros", a fin de garantizar la consistencia de los mismos.	Estados financieros y Revelaciones aprobados	- Director de Contabilidad. - Vicepresidente Financiero. - Presidente. - Comités. - Revisoría Fiscal

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Cronograma de cierre contable.	N/A
Estado financiero de propósito general	

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Estado de situación financiera.	N/A
Estado de resultado integral.	N/A
Estado de cambio en el patrimonio.	N/A
Estado de flujo de efectivo.	N/A
Políticas contables	N/A
Informe análisis y variaciones.	N/A
Revelaciones de estados financieros.	N/A
Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF)	N/A
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	N/A
Circular Interna	N/A
Memorando de información complementaria	N/A
Informe contable anual	N/A
Ley 1314 de 2009	N/A
Decreto 2420 de 2015	N/A
Acuerdo No. 013 de febrero 21 de 2007	N/A
Acuerdo No. 013 de 08 de abril de 2022	N/A
Actualización y divulgación de información de productos y servicios	M1-3-06
Administración de archivos de gestión	A8-3-01

COPIA CONTROLADA

Anexos:

57. Diagrama A2-3-22 Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio - V6.pdf

Editado por Diego Fernando Vargas Pineros, nov 28 2024 11:52 a.m.

Modificaciones**Descripción de cambios**

- Se realiza cambio de nombre del procedimiento a: Preparación de estados financieros intermedios y de fin de ejercicio
- Sección 1 Objetivo: Se actualiza el alcance para incluir Estados Financieros intermedios y precisa que las revelaciones solo aplican a los Estados Financieros de fin de ejercicio.
- Sección 2 Alcance: Se ajusta el inicio del alcance por el cumplimiento del cronograma de cierre contable, manteniendo como punto final la aprobación de los estados financieros por parte de la Junta Directiva.
- Sección 3 Definiciones: Se actualiza completamente este ítem.
- Sección 4 Condiciones Generales: Se crean los puntos 1, 2 y 3, se elimina condición general que hacía referencia a que los estados financieros aprobados se publican en la página web.
- Sección 5.2 Actividades: Se realiza la incorporación de un cronograma de cierre contable comunicado mediante circular, mayor detalle en las responsabilidades como la preparación de estados financieros de prueba y un informe para el Comité Financiero, ajustes en el flujo de revisión y validación con la Revisoría Fiscal, formalización de la aprobación final con el Representante Legal y la Junta Directiva, y la actualización de políticas contables con "Depósitos Especiales".
- Sección 6 Seguimiento y Control; Se crea una nueva actividad de "Informe de análisis y variaciones del analista" relacionada con el análisis de variaciones y su consolidación, evidenciada por el informe consolidado de variaciones, bajo la responsabilidad del Grupo de Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad.
- Se desvincula del documento a:
 - A2-3-27 - Procedimiento Cierre Mensual
 - A8-1-01 - Generación de correspondencia interna
 - E1-1-01 Presentación y aprobación de políticas y de estudios institucionales
 - En esta versión se incorpora el contenido del procedimiento A2-3-27 - Cierre Mensual, y se procede con la anulación de este.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2024-12-02	6	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza cambio de nombre del procedimiento a: Preparación de estados financieros intermedios y de fin de ejercicio • Sección 1 Objetivo: Se actualiza el alcance para incluir Estados Financieros intermedios y precisa que las revelaciones solo aplican a los Estados Financieros de fin de ejercicio. • Sección 2 Alcance: Se ajusta el inicio del alcance por el cumplimiento del cronograma de cierre contable, manteniendo como punto final la aprobación de los estados financieros por parte de la Junta Directiva. • Sección 3 Definiciones: Se actualiza completamente este ítem. • Sección 4 Condiciones Generales: Se crean los puntos 1, 2 y 3, se elimina condición general que hacía referencia a que los estados financieros aprobados se publican en la página web. • Sección 5.2 Actividades: Se realiza la incorporación de un cronograma de cierre contable comunicado mediante circular, mayor detalle en las responsabilidades como la preparación de estados financieros de prueba y un informe para el Comité Financiero, ajustes en el flujo de revisión y validación con la Revisoría Fiscal, formalización de la aprobación final con el Representante Legal y la Junta Directiva, y la actualización de políticas contables con "Depósitos Especiales". • Sección 6 Seguimiento y Control; Se crea una nueva actividad de "Informe de análisis y variaciones del analista" relacionada con el análisis de variaciones y su consolidación, evidenciada por el informe consolidado de variaciones, bajo la responsabilidad del Grupo de Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad. • Se desvincula del documento a: <ul style="list-style-type: none"> - A2-3-27 - Procedimiento Cierre Mensual - A8-1-01 - Generación de correspondencia interna - E1-1-01 Presentación y aprobación de políticas y de estudios institucionales <ul style="list-style-type: none"> • En esta versión se incorpora el contenido del procedimiento A2-3-27 - Cierre Mensual, y se procede con la anulación de este.
2017-11-30	5	Se actualiza procedimiento en cumplimiento al plan de acción definido para el año 2017, bajo la normatividad NIIF.
2015-07-22	4	<p>Se Elimina: Cartera comercial, provisión general, reglas de alineamiento, políticas de garantías, política de reestructuraciones o alivios, política de castigos de cartera.</p> <p>Se adiciona: Provisión modelo Perdida Esperada.</p> <p>La Actividad 5.2.15 la Realiza: Analista/ Dirección de Contabilidad</p>

Se reemplaza párrafo: Si la presidencia no solicita ajustes y corresponde a títulos TAE, prepara información de estados financieros de fin de ejercicio para su transmisión

- La Actividad **5.2.18 la realiza:** Analista y/o Profesional/ Dirección de Contabilidad.
- **Presidente/Presidencia -Reemplazar:** "el presidente" por "Presenta"

6/7/2010	3	Se efectuo el ajuste al procedimiento y se anexaron las actividades de cierre contable anual.
3/5/2010	2	Actualización de códigos y modificación del procedimiento
-	1.0	-

¿Ha revisado el documento en su totalidad?

SI

COPIA CONTROLADA